

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES JAIME CARDONA MARULANDA y LUIS EVELIO CASTRILLÓN OSORIO
DEMANDADOS DAVID MARTÍNEZ RESTREPO Y OTROS
LLAMANTE: SOCOBUSES S.A.
LLAMADA: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
RADICADO 2021-00078
TRASLADO CINCO (5) DÍAS. ART. 370 C.G.P.

DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO FORMULADAS POR LA LLAMADA EN TORNOS AL **LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** REALIZADO, SE CORRE TRASLADO A LA CONVOCANTE POR EL TÉRMINO DE **CINCO (5) DÍAS**, PARA QUE ESTA PUEDA PEDIR PRUEBAS SOBRE LOS HECHOS EN QUE ELLAS SE FUNDAN.

ASIMISMO, DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO FORMULADAS POR LA LLAMADA EN TORNOS A LA **DEMANDA**, SE CORRE TRASLADO A LOS DEMANDANTES POR EL TÉRMINO DE **CINCO (5) DÍAS**, PARA QUE PUEDAN PEDIR PRUEBAS SOBRE LOS HECHOS EN QUE ELLAS SE FUNDAN.

FIJACIÓN : MAYO 2 DE 2022
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : MAYO 2 DE 2022
HORA 5:00 P.M.

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Código de verificación: **364ddc4d94b1fc49d6194597b3d662e75d06324e2a2e2fafa09f125b15a95e6a**
Documento generado en 29/04/2022 03:57:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>